



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1043 DE 17 DE ENERO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HIJO ILUSTRE"

Artículo 1. Declárese "HIJO ILUSTRE" del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, al:

"Dr. MARTÍN DOCKWEILER CÁRDENAS"

Como justo reconocimiento por su gran trayectoria profesional, Presidente del Directorio de la Universidad Aquino de Bolivia - UDABOL, Presidente de la Sociedad Internacional en Investigación, Salud, Desarrollo Empresarial y Tecnologías de Bolivia - SIISDET, Presidente de la Asociación Boliviana Interdisciplinaria para el Desarrollo de la Inteligencia - ABIDI, así como también se desempeña como Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Privadas de Bolivia - ANUP, destacando su compromiso y valioso aporte a la educación superior e investigación científica, plasmado en la búsqueda del conocimiento y promoviendo la formación de futuros profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad cruceña y boliviana. Condecorado como Doctor Honoris Causa por distintas instituciones nacionales e internacionales.

Artículo 2. De conformidad al Artículo N° 10 de la "Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad", otórguese la más alta Condecoración con la Insignia de oro que llevará grabada la inscripción "CRUZ DE LA ORDEN DEL CAP. ÑUFLO DE CHÁVEZ".

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Se encomienda al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde Municipal, la imposición de "La Cruz de la Orden del Cap. Ñuflo de Chávez" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obra de Equipamiento Social, Parque "Los Mángales I", a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de enero de 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL